



DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS

Montevideo, 28 de septiembre de 2007.-

COMUNICADO No. 18/07

Se dispone que el usufructo del Día del Funcionario Aduanero podrá hacerse efectivo entre los días lunes 1º al viernes 12 de octubre de 2007, autorizados por los Jerarcas respectivos y sin afectar el servicio del Organismo.

C/N (R) LUIS ALBERTO SALVO
Director Nacional de Aduanas
Uruguay

LAS/cb